

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE 2019 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

Ayto. de Ablitas
Ayto. de Aibar
Ayto. de Allín
Ayto. de Allo
Ayto. de Altsasu / Alsasua
Ayto. de Andosilla
Ayto. de Ansoáin
Ayto. de Aoiz
Ayto. de Aranguren
Ayto. de Aras
Ayto. de Arbizu
Ayto. de Arróniz
Ayto. de Artazu
Ayto. de Atez
Ayto. de Auritz / Burguete
Ayto. de Azagra
Ayto. de Bargota
Ayto. de Basaburua
Ayto. de Beintza-Labaien
Ayto. de Beire
Ayto. de Belascoáin
Ayto. de Beriáin
Ayto. de Berrioplano
Ayto. de Bidaurreta
Ayto. de Burlada
Ayto. de Cabanillas
Ayto. de Caparroso
Ayto. de Cáseda
Ayto. de Castejón
Ayto. de Cendea de Olza
Ayto. de Cintruénigo
Ayto. de Cizur
Ayto. de Cortes
Ayto. de Echarri
Ayto. de Enériz
Ayto. de Etxalar
Ayto. de Etxarri Aranatz
Ayto. de Etxauri
Ayto. de Ezprogui
Ayto. de Fitero
Ayto. de Fontellas
Ayto. de Fustiñana
Ayto. de Galar
Ayto. de Guesálaz

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M^º Larraona, nº 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las 17 horas del día 13 de diciembre de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, D. Mario Fabo Calero, D. Ander Oroz Casimiro y Dña. Berta Enrique Cornago, Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Secretaria General respectivamente, pasándose a debatir el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de las Actas de las Asambleas 14/12/2018 y 4/10/2019.
- 2.- Aprobación Cuentas 2018.
- 3.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2019
- 4.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2020.
- 5.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2020.
- 6.- Secretaria General.
- 7.- Adaptación de la FNMC a la Ley de Asociaciones.
- 8.- Ruegos y preguntas.

El Presidente saluda a los asistentes y presenta a los miembros de la mesa. Agradece la asistencia a esta primera Asamblea Ordinaria de la legislatura.

A continuación, se inicia el orden del día de los asuntos.

Asunto 1º.- Aprobación de las Actas de las Asambleas 14/12/2018 y 04/10/2019.

Habiéndose remitido con la Convocatoria copia del acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 2018, y del acta de la Asamblea extraordinaria del 4 de octubre de 2019, sin necesidad de previa lectura, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Asamblea tiene que

Ayto. de Guirguillano
Ayto. de Huarte
Ayto. de Irurtzun
Ayto. de Iza
Ayto. de Javier
Ayto. de Juslapeña
Ayto. de Leitza
Ayto. de Lezaun
Ayto. de Liédena
Ayto. de Lizoain-Arriasoiti
Ayto. de Lodosa
Ayto. de Los Arcos
Ayto. de Marcilla
Ayto. de Mendavia
Ayto. de Mendigorria
Ayto. de Mués
Ayto. de Murchante
Ayto. de Murillo el fruto
Ayto. de Noáin (Valle Elorz)
Ayto. de Odieta
Ayto. de Olite
Ayto. de Olóriz
Ayto. de Pamplona
Ayto. de Peralta
Ayto. de Puente la Reina
Ayto. de Pueyo
Ayto. de Sada
Ayto. de San Adrián
Ayto. de Santacara
Ayto. de Tafalla
Ayto. de Torres del Río
Ayto. de Uharte Arakil
Ayto. de Ultzama
Ayto. de Urdiain
Ayto. de Urraúl Bajo
Ayto. de Urroz-Villa
Ayto. de Valle de Egüés
Ayto. de Valle de Olló/Ollaran
Ayto. de Viana
Ayto. de Villafranca
Ayto. de Villamayor de Monjardín
Ayto. de Villatuerta
Ayto. de Villava
Ayto. de Yesa
Ayto. de Zizur Mayor
Concejo de Alkutz
Concejo de Arizaleta
Concejo de Arre
Concejo de Ayesa
Concejo de Echagüe
Concejo de Erice
Concejo de Gascue

formular alguna alegación a las actas.

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2018.

Con diez abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Asamblea General de 14 de diciembre de 2018.

A continuación, se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Sesión extraordinaria de 4 de octubre de 2019.

Con cuatro abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la Asamblea extraordinaria del 4 de octubre de 2019.

Asunto 2º.- Aprobación Cuentas 2018.

Se señala por el Presidente que este año no se ha podido celebrar la Asamblea extraordinaria de junio que durante la legislatura pasada se vino haciendo debido al proceso electoral. En esta asamblea extraordinaria además de dar cuenta de la gestión realizada en el primer semestre del año se aprueban las cuentas.

Cómo no se pudo celebrar procede ahora la aprobación de las cuentas cuya propuesta ya fue aprobada por la Comisión Ejecutiva el pasado mes de abril.

Para próximos años seguiremos celebrando Asamblea extraordinaria.

Antes de hacer la presentación de las cuentas, la Secretaria General da una breve explicación sobre las características del presupuesto de la FNMC como entidad asociativa.

Así resalta que no es un presupuesto limitativo, sino estimativo, que responde al coste del Plan de Actuaciones y que fundamentalmente se articula para aplicar la financiación que proviene de las cuotas de los asociados y de las subvenciones que recibimos.

De ahí que no haya que acudir a una modificación presupuestaria si se va a gastar en algo que no está presupuestado siempre que responda un acuerdo correctamente aprobado por la Comisión Ejecutiva u órgano competente.

Concejo de Irurre
Concejo de Iza
Concejo de Izal
Concejo de Muruarte de Reta
Concejo de Olo
Concejo de Rocaforte
Concejo de Sarasa
Agrupación de ayuntamientos Basaburua-Imotz
Mancomunidad de Montejurra
Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa
Mancomunidad de Servicios Sociales de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia
Mancomunidad de servicios sociales de base de Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base zona de Buñuel
Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona básica de salud de Etxarri-Aranatz
Mancomunidad de Valdizarbe

Excusa asistencia:

Ayto. de Tudela
Mancomunidad de la Ribera

El sistema de cuentas es el de las instituciones sin fines de lucro, un sistema de contabilidad mercantil, pero para presentar las cuentas se adapta a un modelo de contabilidad pública y gestión presupuestaria.

A continuación, se hace un repaso a la liquidación de las cuentas, se explica que la liquidación del presupuesto se estructura en los tres programas presupuestados: presupuesto general FNMC, de la revista concejo y del Plan de Formación.

Se indica que en la documentación remitida se incorpora como Anexo los resultados de Geserlocal, sociedad cuyo beneficio neto de 2018 después de impuestos ha ascendido a 143.065,25 euros.

El resultado conjunto de la ejecución del presupuesto muestra un resultado de 76.585,02 euros, algo superior al del año precedente.

En cuanto al remanente de tesorería asciende a 1.474.024,47.

Se hacen también unos comentarios sobre la ejecución presupuestaria y a continuación se someten a aprobación.

Con 21 abstenciones, por mayoría

SE ACUERDA:

Aprobar las cuentas de la FNMC de 2018.

Asunto 3º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2019

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, aprobación del informe de gestión que ya fue remitido a los miembros de la Asamblea junto con la convocatoria de la misma.

Aunque la mayoría de las actuaciones realizadas corresponden al mandato anterior el Presidente hace un repaso de las más importantes, destacando la renovación de los órganos de la FNMC, las actividades relacionadas con las elecciones y la constitución de los nuevos corporativos, de las actuaciones realizadas en relación con el plan estratégico de la FNMC, de la problemática con las agrupaciones electorales, de los servicios prestados, etc.

A continuación, somete el informe de gestión a la aprobación de la Asamblea.

Con 24 abstenciones,

Por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Gestión FNMC 2019

Asunto 4º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2020

El Presidente hace un repaso del programa de actuaciones que se somete a aprobación.

Destaca los trabajos que para el próximo año habrá que seguir haciendo para el desarrollo de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra, sobre todo en que se recojan las propuestas de las entidades locales que no fueron atendidas.

En materia de financiación recuerda que se dio el visto bueno a la prórroga del PIL 2017-2019 hasta 2020 al ser necesario para finalizar las obras, pero que ahora estamos trabajando para que se cree alguna línea más para financiar nuevas inversiones y también sobre el Fondo de Transferencias para 2020 exigiendo una dotación mínima tal y como resulta de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

También destaca las actuaciones sobre la administración electrónica, en materia de sostenibilidad e igualdad.

A continuación, se somete a votación el Programa de actuaciones,

Con 15 votos en contra y cinco abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar el programa de actuaciones para el 2020.

Asunto 5º.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2020

Por el Presidente se hace un resumen del presupuesto y se cede la palabra a la Secretaria General que da cuenta de las partidas más destacadas por desviaciones respecto a lo presupuestado y liquidado en 2019.

Se abre un turno de intervenciones,

Toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Liédena que plantea la posibilidad de utilizar el remanente para completar la dotación de la convocatoria de espacios urbanos.

Al respecto se informa de que para el próximo año se va pedir a la Fundación La Caixa que se incremente la dotación que inicialmente era de 70.000 euros y luego se incrementó a 90.000. Se va a plantear un incremento para que puedan financiarse todos los proyectos presentados.

La representante del Ayuntamiento de Iza dice que si esa mayor dotación no se consigue se utilice el remanente.

Sometido a votación,

Con 21 abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA

Aprobar el presupuesto de la FNMC para 2020.

Asunto 6º.- Secretaria General

Por el Presidente se explica que según los Estatutos la duración del mandato de la Secretaria General es la legal de las Corporaciones que lo designaron, pudiendo ser nombrado repetidas veces.

Por ello procede hacer la designación para la nueva legislatura. Tal designación corresponde a la Asamblea a propuesta de la Comisión Ejecutiva, que a tal efecto por unanimidad acordó en la sesión del pasado 19 de noviembre proponer la renovación de la actual secretaria general, Berta Enrique.

Sometida a la consideración de la Asamblea,

Por unanimidad,

SE ACUERDA:

Renovar a Berta Enrique Cornago como Secretaria General de la FNMC.

Asunto 7º.- Adaptación de la FNMC a la Ley de Asociaciones

Por el Presidente se da cuenta de que para poder tener firma electrónica en representación de la entidad es necesario realizar este trámite ante el Registro de Asociaciones.

Así nos lo han informado al ir a dar de alta la firma electrónica de la FNMC ante la Fábrica de Moneda y Timbre ya que exigen el certificado de asociación y ello implica tener actualizada toda la información de la Asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido se indica que estaba pendiente el trámite exigido en la Ley de Asociaciones para todas las asociaciones constituidas con anterioridad, consistente en llevar a cabo la adaptación a la misma modificando los estatutos, o en el caso de no ser necesario, solicitando su adaptación sin necesidad de modificación, trámite que exige acuerdo de la Asamblea General en tal sentido.

En nuestro caso, se informa que no se entiende necesaria la modificación de estatutos y por ello se propone solicitar la adaptación a la Ley de Sociedades sin necesidad de modificar estatutos.

Sometido a la consideración de la Asamblea,

Por unanimidad,

SE ACUERDA:

1º La adaptación de la Asociación a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y a las normas de desarrollo de la misma. A estos efectos, manifestar que la Asociación se encuentra en situación de actividad y funcionamiento.

2º A consecuencia de lo anterior se acuerda no proceder a la modificación de los Estatutos por no ser necesaria la misma ya que se ajustan a los establecido en la Ley Orgánica 1/2002 *A estos efectos, la Asamblea General manifiesta, bajo su responsabilidad, que los Estatutos cumplen con todos los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2002, para que dichos Estatutos puedan considerarse adaptados a la misma.*

3º. Solicitar al Registro de Asociaciones de Navarra la inscripción de la adaptación de la Asociación a la normativa vigente.

4º. Notificar al Registro de Asociaciones que la Asociación se encuentra actualmente en situación de actividad y en funcionamiento.

5º. Notificar igualmente al citado Registro que la Comisión Ejecutiva cuyo mandato está actualmente en vigor, fue elegida con arreglo a los Estatutos, por la Asamblea General en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2019.

Asunto 8º.- Ruegos y preguntas

El Alcalde del Ayuntamiento de Santacara explica la problemática que existe en las zonas rurales con la atención sanitaria, sobre todo en pediatría, cambios continuos de médico, etc. Por ello pide que desde la FNMC se tenga en cuenta y que se pueda ayudar a mejorar.

El representante del Ayuntamiento de la Cendea de Olza se refiere a la problemática de los animales abandonados y pide que se dé una pronta solución al problema. El Presidente responde que ya se ha tenido contacto con el Gobierno de Navarra para ese tema y que se va a seguir trabajando.

El representante del Ayuntamiento de Belascoain plantea dos cuestiones: una en relación con la conexión a internet, dice que en algunos pueblos se están haciendo avances, pero todavía hay pueblos pequeños en el Valle de Echauri en los que no hay buena conexión, y otra que afecta al transporte escolar del alumnado de bachiller que no lo tienen garantizado. Insta a la FNMC a trabajar en ambos temas.

El Presidente explica que en las reuniones mantenidas con el Consejero de Cohesión Territorial y Administración Local y el Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda se pusieron sobre la mesa ambos temas que se tendrán que abordar en la Comisión de la Despoblación que se va a convocar próximamente.

El representante del Ayuntamiento de Murillo el Fruto plantea el problema de las viviendas vacías y los ocupas. Dice que es necesario que se asesore en estos temas. En relación con esta problemática se alude también a los requisitos exigidos para la cédula de habitabilidad que dificultan las actuaciones en esas viviendas.

El Presidente del Concejo de Olo se refiere a la necesidad de prestar servicios para mayores y a las dificultades que ello conlleva en el ámbito rural. Expone que han puesto en marcha un servicio de comedor social, pero sale muy caro. Por ello insta a que se traslade al Gobierno y a la Comisión de Despoblación.

El Alcalde del Ayuntamiento de Aranguren dice que le parecen muy bien los temas que se están planteando porque son cuestiones de carácter muy local. En relación con la vivienda solicita que se trabaje para que las viviendas que se pongan a disposición de los ayuntamientos cuenten con los mismos beneficios fiscales que las viviendas de la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra. Así mismo, señala que los requisitos de la cédula de habitabilidad en Navarra son más exigentes que en otras CCAA. Por último, se refiere al censo de vivienda considerando que no debería ser único para toda Navarra, ya que no es lógico que los baremos sean igual en todo el ámbito de la Comunidad Foral.

El Presidente señala que se trabajaran todas las propuestas en la Comisión Ejecutiva.

El representante del Ayuntamiento de Artazu se refiere al Decreto Foral que regula los requisitos higiénico-sanitarios de las piscinas, señalando que son difíciles de cumplir. Desde la Presidencia se indica que se están solicitando ayudas para poder cumplir con el Decreto.

El representante del Ayuntamiento de la Cendea de Olza pide un plus de sensibilidad para la eficiencia energética. Sabe que hay redes, el pacto por el clima, etc., pero pide que se implanten las energías limpias y que se impulsen desde los ayuntamientos. El Presidente indica que es necesario reforzar la información sobre el pacto por el clima para conocer e impulsar las buenas prácticas en esta materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las dieciséis y treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago